

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

ADM 15367/24

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2024”

ACUERDO N° 296-STJSL-SA-2024.- En la Provincia de San Luis, a VEINTIÚN días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L'HUILLIER y CECILIA CHADA.-

DIJERON: Visto que el Ministerio de Gobierno de la Provincia de San Luis, mediante comunicación electrónica de fecha 28/10/2024, ha remitido Decretos del Poder Ejecutivo Provincial, en los que se designa al Abg. José Luis Guiñazú, D.N.I. N° 31.047.700, en el cargo de DEFENSOR DE JUICIO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL (con asiento en la ciudad de San Luis) y a la Abg. Rocío Alejandra Mediavilla, D.N.I. N° 33.702.559, en el cargo de DEFENSOR DE JUICIO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL (con asiento en la ciudad de Villa Mercedes), los que obran en adjunto de actuación N° 26175816/24 del ADM 12562/22, corresponde fijar fecha de juramento, conforme lo disponen los arts. 205 de la Constitución Provincial y 12 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia de la Provincia.-

Que en actuaciones N° 26175816/24 y N° 26324684/24, obra lo actuado por Dirección de Recursos Humanos, en su ámbito competencial -arts. 50 incs. 1) y 2) de la Ley IV-0086-2021.-

Que Secretaría Contable, en actuación N° 26203806/24 del mismo ADM, informa: *“En relación a la factibilidad presupuestaria solicitada, por la designación de los Abogados JOSE LUIS GUIÑAZU, D.N.I. N°31.047.700, en el cargo de DEFENSOR DE JUICIO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL (con asiento en la ciudad de San Luis) y ROCIO ALEJANDRA MEDIAVILLA, D.N.I. N°33.702.559, en el cargo de DEFENSOR DE JUICIO DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL (con asiento en la ciudad de Villa Mercedes)...se informa que, se dispone de partidas presupuestarias para*

tal fin, de acuerdo a las proyecciones del gasto efectuadas hasta el mes de diciembre según estructura de personal actualmente en funciones”.

Por ello;

ACORDARON: I) FIJAR el día VIERNES 22 de de NOVIEMBRE de 2024, a la hora once (11:00 hs.) en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis, a fin de que preste juramento el Abg. JOSE LUIS GUIÑAZU, D.N.I. N° 31.047.700, en el cargo de DEFENSOR DE JUICIO N° 2 DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL (con asiento en la ciudad de San Luis).-

II) FIJAR el día VIERNES 22 de NOVIEMBRE de 2024, a la hora once (11:00 hs.) en el Salón Blanco del Palacio de Justicia de la ciudad de San Luis, a fin de que preste juramento la Abg. ROCIO ALEJANDRA MEDIAVILLA, D.N.I. N° 33.702.559, en el cargo de DEFENSOR DE JUICIO N° 1 DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL (con asiento en la ciudad de Villa Mercedes).-

III) DISPONER que la Unidad de Protocolo y Ceremonial y la Oficina de Prensa y Comunicación Institucional arbitren las medidas pertinentes para la realización del referido acto de juramento en observancia de lo dispuesto por los arts. 46 inc. 37 y 104 inc. a) ap. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia. -

IV) DETERMINAR que por Dirección de Recursos Humanos se publique el presente Acuerdo por un (1) día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia, y en la página web institucional del Poder Judicial de la Provincia en el link “Acuerdos”.-

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros se agregue copia del presente Acuerdo en el ADM 12562/22 y que vuelva el mismo a Dirección de Recursos Humanos, para las publicaciones, comunicaciones y continuidad de los trámites correspondientes. -

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS